



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

ANUNCIO

Habiéndose recibido en fecha 14 de los corrientes su reclamación presentada el día 8-8-2014 en la Delegación del Gobierno de Palencia, procede contestar la misma ampliando la resolución hecha pública hoy a las 9 horas:

Desestimar: Las vacantes de 2/3 de jornada de los Colegios Públicos “M^a Sanz de Sautuola” y “Manuel Cacicedo” han sido adjudicadas correctamente por continuidad pedagógica a personas posteriores a Vd. en numeración pero que han desempeñado vacante de tiempo parcial en dichos centros este curso pasado y así lo han solicitado. Aunque varíe la duración de las vacantes, se puede pedir continuidad de un tiempo parcial a otro también a tiempo parcial. Punto 2, tercer párrafo, Anexo de la Resolución de 1-7-2014 – BOC de 8 de julio.

Santander, 27 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa Saez de Ibarra Trueba